

Carlos Ramírez

## Indicador Político

- **SME: no habrá toma de nota**
- **Tendrá que repetir elecciones**

*A la memoria del doctor  
Alfredo Nolasco, comunicador,  
amigo de sus amigos*

Hoy al mediodía la Secretaría del Trabajo y Previsión Social comunicará oficialmente al Sindicato Mexicano de Electricistas que no dará la toma de nota a la directiva sindical de Martín Esparza Flores por la existencia de irregularidades en su elección y dejará abierto el espacio para la realización de nuevas elecciones.

La negativa de toma de nota, firmada ya por el director de Registro de Asociaciones de la STPS, será recibida hoy por el SME. Y el sindicato no tendrá más que dos caminos: o realizar nuevas elecciones internas o declararse en rebeldía y promover conflictos callejeros. Sin embargo, el líder Esparza Flores también recibió señales muy directas de la empresa Luz y Fuerza del Centro en el sentido de ya no permitir que las faltas por protestas se hagan con cargo a los salarios pagados.

El fraude electoral en las elecciones sindicales —adelantado en Indicador Político el 3 de septiembre— mermó la fuerza política de Esparza Flores hacia el interior del sindicato. A pesar de la negativa a realizar otro proceso electoral, los exsecretarios generales del sindicato ya presionaron a Esparza Flores para evitar conflictos con la Secretaría del Trabajo y le exigieron reponer las elecciones. Los temores de Esparza radican en la posibilidad de perder las nuevas votaciones.

La pérdida del apoyo de los exsecretarios generales del sindicato ha menguado la fuerza interna de Esparza Flores. Por primera vez ha comenzado a encontrar resistencia interna para realizar marchas y plantones contra la Secretaría del Trabajo. La manifestación del fin de semana para conmemorar la nacionalización eléctrica fue minoritaria y se infló con la asistencia de esposas e hijos de trabajadores.

Al interior del SME existe el temor de la veracidad de las versiones periodísticas de que el gobierno del presidente Calderón podría estar preparando la liquidación de LFC y por tanto la incertidumbre en el sindicato ha preocupado a muchos trabajadores por la posibilidad de que el SME se vea obligado a sumarse al SUTERM.

La decisión de la STPS de rechazar la toma de nota a Esparza Flores por ahora no tiene relación con el futuro de la compañía de Luz. Eso sí, la situación en la empresa va a discutir-

se en el Congreso con la revisión de la propuesta presupuestal de Calderón. El subsidio a la compañía de Luz y la carga laboral por prestaciones adicionales será un tema de debate legislativo.

Lo grave de todo es que la no toma de nota por parte de la Secretaría del Trabajo mostrará al SME como un sindicato al estilo de Fidel Velázquez, con prácticas nocivas de democracia interna. El fraude electoral armado por Esparza quedó como una severa mancha indeleble en el SME. De ahí la presión de los exsecretarios generales para obligar a Esparza a realizar otro proceso electoral.

Lo grave para Esparza es que sus márgenes de maniobra serán muy estrechos. El fraude electoral probado demostró la declinación de su liderazgo: jubilados muertos que votaron, trabajadores sin registro sindical, carrusel para que un mismo trabajador votara varias veces, padrón electoral manipulado e ilegalidad es la asamblea electoral. La STPS aceptó las denuncias de la planilla contraria a Esparza y ahí se establece que Esparza ganó por menos de 550 votos. Sólo en la Unidad de Juandó hubo más de 600 votos fraudulentos. Un nuevo pro-



Fecha <b>02.10.2009</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>32</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

ceso electoral sin fraude llevaría a Esparza a la **derrota**.

Hasta ahora Esparza Flores sólo tiene preparada la **respuesta** de la movilización callejera. Pero el plantón de diez horas en el Periférico, frente a la Secretaría del Trabajo el 4 de septiembre, provocó reacciones **negativas** de la sociedad por la impunidad de sindicalistas para acudir a la presión callejera para resolver problemas legales. De ahí que haya ya **oposición** interna en el SME para responder la no toma de nota de la Secretaría del Trabajo con mayores movilizaciones públicas.

El asunto es **legal**. De acuerdo con el artículo 366 de la Ley Federal del Trabajo, la STPS puede **negar** la toma de nota o registro de la dirección sindical si no se exhibe, entre otros documentos, la "**copia autorizada** de la asamblea en la que se hubiese elegido la directiva". Y justamente en esas copias se perciben las irregularidades en la asamblea electoral para configurar con claridad el tipo de condición necesaria para **negar** la toma de nota y registrar a la nueva dirección

sindical.

A la directiva de Esparza Flores se le **pasó** el tiempo para realizar presiones callejeras. Al entregarle hoy al sindicato la decisión de las autoridades y después del megaplantón del 4 de septiembre, la STPS demostró que **no** decidirá por presiones callejeras. Por tanto, el liderazgo de Esparza Flores llegó a su fin. ☒

[www.indicadorpolitico.com.mx](http://www.indicadorpolitico.com.mx)  
[carlosramirez@hotmail.com](mailto:carlosramirez@hotmail.com)

*Al entregarle hoy al  
sindicato la decisión  
de las autoridades y  
después del  
megaplantón del 4 de  
septiembre, la STPS  
demostró que no  
decidirá por presiones  
callejeras. Por tanto,  
el liderazgo de  
Esparza Flores llegó a  
su fin*